



Centro de detención de Condado de Nye
Sharon Wehrly, **Sheriff**

REGLAMENTO INTERNO

Oficina del Sheriff del Condado de Nye
1521 E Siri Lane
Pahrump, Nevada 89060

Contenido

[Números de teléfono importantes:](#)
[Información de contacto del abogado:](#)
[Empresas de bonos de fianza:](#)
[Prefacio](#)
[Derechos, privilegios y responsabilidades](#)
[Servicios que pueden estar disponibles](#)
[Horario diario](#)
[Búsquedas e inspecciones](#)
[Cuidado personal](#)
[Contrabando](#)
[Reglas que se aplican directamente al contrabando son las siguientes:](#)
[Llevar a cabo](#)
[Disciplina y sanciones](#)
[Línea de tiempo de la disciplina:](#)
[Peticiónes de los reclusos](#)
[Visitas](#)
[Normas sobre la entrega de dinero y propiedad](#)
[Correo](#)
[Reglas para correo entrante y saliente](#)
[Teléfonos](#)
[Propiedad](#)
[Propiedad y ropa permitida](#)
[Comidas](#)
[Dinero](#)
[Corte](#)
[Guía espiritual y servicios religiosos](#)
[Servicios médicos](#)
[Clasificación](#)
[Quejas del preso](#)
[Suministros de indigentes, órdenes de cantina y tarjetas de llamadas](#)
[RECLUSO TRABAJADOR NORMAS Y EXPECTATIVAS](#)
[HORARIO DEL CENTRO DE DETENCIÓN](#)

Números de teléfono importantes:

Corte de Justicia de Pahrump – 775-751-7050
Tribunal de justicia Beatty – 775-553-2136
Corte de Justicia de Tonopah – 775-482-7349
Pahrump libertad condicional y libertad condicional – 775-751-3548
Tribunal de Distrito Judicial 5th -775-482-8134
Oficina del abogado del distrito – 775-751-7080
Correo electrónico Consejo confidencial - NCSO_Detectives@co.nye.nv.us

Información de contacto del abogado:

Tom Gibson -775-253-8923-2340 E. Calvada Blvd, #5, Pahrump, NV, 89048-No email
Lisa Chamlee -775-419-2108-2280 E. Calvada Blvd. #203, Pahrump, NV, 89048,
Jolene@lisachamlee.com
Jason Ernesto -775-727-9500-3340 S. Highway 160, #202, Pahrump, NV 89048, No correo electrónico
Harry Gensler- 702-810-4581-no address-hrgensler@aol.com
Carl lácticas -775-751-2500-1231 E. cuenca del ave, Ste #9, Pahrump, NV 89048, no correo electrónico
Stovall & asociados- 775-727-4400, 3250 S. Highway 160, Ste #6, Pahrump, NV 89048,
les@lesstovall.com
Gent de Nathan -775-537-4407, 1321 S. Highway 160, Ste #3 H, Pahrump, NV 89048,
law@nathangent.com
Ley de Nelson JK 775-727-9900, No e-mail
Chris Arabia -775-277-0347, 601 S. 10th St, #107, Las Vegas, NV 89101,
law@chrisarabia.com
Andrés Fritz -702-383-5155, 609 S. 7th St, Las Vegas, NV 89101, contact@fritzlawyers.com

Empresas de bonos de fianza:

Héroe Bail Bonds-775-751-2245
Fianzas económicas-775-751-6666
Fianzas de Bikini-775-990-8537
Fianzas de Papá-775-751-3700
Una esperanza Bail Bonds -702-825-2245

Prefacio

Usted se hace responsable de su comportamiento mientras confinado en el centro de detención de Condado de Nye. Se espera que siga las reglas del centro de detención para garantizar la seguridad del interno y personal y para mantener la seguridad de la instalación. Las reglas le permitirá tomar ventaja de los servicios disponibles, y el tiempo pasará más rápidamente. Este folleto le ayudará a hacerle consciente de lo que se espera y requiere de usted durante su estancia en la instalación. Si usted tiene preguntas sobre el contenido de este folleto, le animamos a buscar la dirección de personal del centro de detención. No dude en acercarse al personal del centro de detención en el momento oportuno para preguntar sobre los servicios disponibles. Esto puede hacerse de manera confidencial, si es necesario.

Derechos, privilegios y responsabilidades

Usted tiene el derecho a ser tratados con respeto y bastante por todo el personal, y tienes la responsabilidad de tratar a los demás — los internos y personal de la misma manera.
Usted tiene el derecho a asistencia letrada de un abogado de su elección. Usted puede

hacer esto por teléfono, correo o a través de visitas profesionales. Usted tiene la responsabilidad de utilizar los servicios del abogado honesto y justo.

Usted tiene el derecho a la salud y tratamiento dental de emergencia. Esto incluye comidas nutritivas; ropa de cama adecuada y ropa; y un horario de lavandería para lavar la ropa de cama y ropa. Usted tiene la responsabilidad de avisarnos de cualquier problema médico o dental, y seguir prescrito tratamiento médico y dental. Usted tiene la responsabilidad de no perder o acumular alimentos. Usted tiene la responsabilidad de seguir el servicio de lavandería y limpieza horario; para mantener tu celular, bloquear o evitar zona aseada y limpia; y para mantener su limpieza personal.

Usted tiene el privilegio de recibir visitas de familiares y amigos y tienen un responsabilidad de comportarte correctamente durante esas visitas. Usted tiene el derecho a corresponder con la familia, amigos, abogados y representantes del gobierno. Usted tiene la responsabilidad de no infringir la ley o reglamento del centro de detención cuando visita o correspondencia con otros.

Usted tiene el privilegio de utilizar sus fondos para Comisaria y otras compras, consistente con las reglas del centro de detención, institucional seguridad y buen orden. Usted tiene la responsabilidad de cumplir con sus deberes financieros y legales incluyendo, sin limitarse a, restitución, multas y cuotas impuestas por los tribunales. Usted tiene la responsabilidad de pagar por la propiedad personal o institucional han dañado.

Usted tiene el privilegio de participar en grupos educativos de consejería programas y empleo programas (si está disponible y si es aplicable), de conformidad con la seguridad institucional y los recursos disponibles. Usted tiene la responsabilidad de tomar ventaja de las actividades que pueden ayudarle a vivir una vida exitosa y respetuosos de la ley dentro de la institución y en la comunidad.

Se espera que siga las reglas del centro de detención, así como normas y directrices relacionadas con programas y servicios.

Servicios que pueden estar disponibles

- Alcohólicos anónimos reuniones
Biblioteca de derecho (a través del kiosco)
- Salud de la iglesia
- Grupo de dependencia química
- Biblioteca (a través de carros de libro)
- Grupos de asesoramiento

Horario diario

Como un preso en el centro de detención de Condado de Nye se requerirá seguir un horario, que aparece en este folleto.

Búsquedas e inspecciones

Búsquedas e inspecciones de propiedad del interno y las células pueden realizarse en cualquier momento por motivos de seguridad, seguridad y salud. Los internos están obligados a cooperar durante búsquedas o inspecciones.

Cuidado personal

Al ingreso en población General, se le entregará lo siguiente:

- 2 camisas del centro de detención de rayas naranja
- 2 pantalones naranja rayas centro de detención
- 1 calzado de par del centro de detención
- 2 camisetas del centro de detención de Orange
- 2 naranja detención centro ropa interior (y bra para las mujeres)
- 2 pares de centro de detención de calcetines
- 1 toalla
- 1 manta
- 1 colchón
- 1 almohada
- 1 hoja
- 1 rollo de papel higiénico
- 1 paquete de higiene de consumo

Todos los internos están obligados a limpiar sus celdas personales, su cama y el salón social. Se recibirán artículos de limpieza para este propósito. Toda la ropa personal y documentos de la corte se almacenarán en la papelería de plástico le dio entrada.

Todos los artículos de higiene deben guardarse en la papelería de plástico o en el estante de metal en su habitación. Sucia lavandería personal se colocará en bolsas de lavandería en el día de la lavandería. Es necesario tener la cama hecha. **Nada debe estar en el piso salvo la papelería, de zapatos o sandalias.** El personal del centro de detención evaluará limpieza celular y sala de estar en la mañana para determinar si los privilegios se conceden (TV, teléfonos, cantina, etc.) Si la limpieza no es satisfactoria, privilegios están restringidos. Los productos de limpieza, una vez extraídos el cellblock, no se emiten otra vez hasta el día siguiente (excepto en raras circunstancias). Recuerde que usted, su propiedad, su celular y crujía son objeto de búsqueda en cualquier momento por el personal del centro de detención o el Departamento de personal. Estas búsquedas se pueden hacer cuando no estás presente.

Se dispondrá de duchas. Se requiere que la ducha al menos una vez al día.

Maquinillas de afeitar pueden adquirirse fuera de Comisario. Maquinillas de afeitar se serán examinados minuciosamente por personal del centro de detención periódicamente. Cualquier preso que han manipulado con una maquinilla de afeitar se considerará culpable de una violación y será disciplinado por consiguiente.

Tu emitida por el centro de detención de naranja uniforme, calcetines, calzoncillos, camisetas, sábanas, toallas y manta se lavan o intercambiado semanalmente.

Los productos de higiene personal (es decir, los no emitidos por el centro de detención) deben comprarse ya sea través de cantina o ser médicamente necesario y aprobado por el sargento de operaciones.

Contrabando

Mientras que en la custodia del centro de detención de Condado de Nye no podrá estar en posesión de cualquier contrabando. Contrabando se define como cualquier sustancia que no

puede ser legalmente en su poder, o que está prohibido por el centro de detención política, ciudad u ordenanza del Condado, o estado y Ley Federal o cualquier artículo que haya sido modificado o no se utiliza según el estado original de objetos o intención o propiedad.

Ejemplos de contrabando serían medicamentos recetados; productos de tabaco de cualquier tipo; cualquier tipo de alcohol; y el exceso de cantidades de productos, lectura de materiales, etc..

Mientras que en el centro de detención de Condado de Nye podrá tener los siguientes elementos en su posesión:

- Todos los artículos publicados le en la admisión (ropa, sábanas, suministros de higiene, etc.).
- Una **cubierta suave** Biblia u otras escrituras religiosas (Corán, Torá, etc.).
- Correo (no mayor que caben en su depósito de personal).
- Revistas y libros de cubierta suave; incluye religioso, legal y rompecabezas de libros (no mayores que caben en su depósito de personal).
- Papeleo legal.
- Artículos comprados a través de la cantina (no mayor que caben en su depósito de personal).
- Papel (cualquier centro de detención emitidas o mediante sistema de cantina) (no mayor que caben en su depósito de personal).
- Flexi-lápiz o lápices (no mayores que caben en su depósito de personal).
- Fotografías (no mayores que caben en su depósito de personal).
- Símbolo religioso o la medallón AA. (Personal del centro de detención reserva el derecho de determinar tamaño y la seguridad del símbolo).
- Cualquier cantidad de cualquier elemento que es mayor que caben en su depósito personal.

Reglas que se aplican directamente al contrabando son las siguientes:

- Los internos no contará con ningún tipo de contrabando. Se incautaron contrabando y cualquier posesión o encubrimiento de contrabando.
- Los internos no traer de contrabando en el centro de detención ni intentar hacerlo. Cualquier persona de intentar traer de contrabando a un recluso de fuera de la instalación se cobrará en la medida de la ley.
- Excepto prendas de cantina, no se permite comida en células individuales o áreas de habitación día de la crujía
- No se permitirá ninguna joyería (con la excepción de un símbolo religioso obligatorio). Esto incluye bandas de boda y relojes.
- Sólo emitió el centro de detención de ropa está autorizada dentro del centro de detención.
- No se permite tener dinero en su posesión.
- No pueden poseer propiedad de otro interno.
- El centro de detención de Condado de Nye es una instalación libre de tabaco. Están prohibidos todos los productos de tabaco, parafernalia para fumadores, encendedores, fósforos y cualquier otro tipo de material de iluminación.
- No puede estar en posesión de cualquier sustancia que puede alterar las funciones físicas o mentales. La única excepción a esto es medicamento administrado por personal del centro de detención en el momento de la emisión.
- Tatuajes equipo y marca de equipo están prohibidas.

- Los internos no podrán salvar ni acumular envases de espuma de poliestireno, periódicos, lectura de materiales y alimentos. Estos artículos se verterán como contrabando.

Llevar a cabo

- Debe conducirse de una manera ordenada en todo momento. Lucha está terminantemente prohibida. Ruido innecesario, silbidos o palabras soeces no está permitido, ni es ruidoso comportamiento disruptivo. Payasadas o bromas no son aceptables.
- No a destruir, dañar, alterar ni desfigurar la propiedad del centro de detención de Condado de Nye, propiedad de otro interno, ni su propiedad. Violación de esta regla será procesado bajo leyes estatales ni las ordenanzas locales aplicables, y se asignará la restitución de la propiedad dañada.
- Usted no puede poner en peligro, ya sea verbalmente o físicamente — otro interno o el personal del centro de detención. No se huelga, escupir a ni tira nada a nadie. No se permite hacer gestos y comentarios obscenos/profano. Violación de esta regla resultará en bajo leyes estatales ni las ordenanzas locales aplicables.
- El personal del centro de detención debe ser tratado adecuadamente y con respeto.
 - Grado o título*
 - como "diputado de corrección", "CO", "Sargento" — son aceptables, como "Sir", "Señora", "Sr.", "Sra." y apellidos.
- Se requiere seguir puntualmente todas las órdenes orales y escritas de todo el personal de centro de detención. No hacerlo resultará en acción disciplinaria.
- Se espera que prontamente responder a todas las llamadas de despertador, bloquear comandos y llamadas médicas.
- No provocar, agitar o incitar a otros reclusos a desobedecer las reglas del centro de detención. Esto incluye cualquier participación en la planificación, fomentar o provocar un alboroto, disturbio o rebelión de ningún tipo.
- No participan en ningún comportamiento sexual con otro preso ni hostigar sexualmente a nadie. No se promueve ni fomentar el comportamiento sexual de los ni actuar de una manera sexualmente provocativa.
- Usted no robará nada de otro interno; Esto incluye ocultar propiedad e interfiriendo con el acceso del propietario a su propiedad. Venta, compra, préstamo o cualquier cosa de valor con otro recluso de comercio no está permitido.
- Usted no va a cambiar su asignación de cama sin permiso del supervisor del centro de detención.
- No puede entrar a la célula de otro recluso.
- No se hacen, poseen ni nada de lo que podría ser utilizado como una "herramienta" o un "arma" ocultar.
- Se prohíbe cualquier referencia hablada o escrita para "escapar" del centro de detención o cualquier otro centro de detención/correccional.
- Contestarás preguntas del personal del centro de detención de manera veraz. Usted no proporcionará información falsa o engañosa al personal del centro de detención.
- Usted no se hablar/yell de su bloque de celdas a los reclusos en otros bloques de celdas, ni hablar/gritar a otros reclusos de los pasillos, habitaciones de programa o visitando.
- No pasaran notas o contrabando entre células, vivienda áreas, ni durante las actividades del grupo, las clases, períodos de biblioteca o en cualquier momento pasar otros en el pasillo.
- No se permite perder el tiempo o se reúnen en niveles superiores o de escaleras en bloques de celdas. Es posible que en el nivel superior y escaleras sólo cuando vas

a/desde tu celular y el salón social. Esta misma regla se aplica a la escalera que conduce a la zona inferior. No saltar, colgarse de, swing en o sentarse en las barandillas.

- Usted no estará en la mesa de la sala de estar o silla o sillas en tu celular.
- Volumen del televisor se mantendrá a un nivel razonable determinada por personal del centro de detención.
- No se cubre ni ocultar luces, cámaras, ventanas o rejillas de ventilación en una crujía.
- No se cuelgue ni guarde nada en las paredes de su celda, en las paredes por la puerta del pabellón, o de las barandillas en el cellblock.
- No intenta ponerse en contacto o conversar con cualquier reo del sexo opuesto mientras que en el centro de detención.
- Uniformes camisas y pantalones (rayas) se llevarse fuera de la crujía. Pantalones y mangas de la camisa se rodó hacia abajo. Esto incluye en patio de recreación. Los internos permanecerán vestidos en todo momento excepto mientras se ducha.
- Reclusos mantendrán la cabeza y el rostro descubierto en todo momento (NO cubiertas de la cabeza); Esto incluye hacer ejercicio y dormir.
- Ropa de cama debe permanecer en tu celular y tu colchón debe permanecer en su litera.
- Ningún elemento puede ser alterado o mal uso, o se eliminará de tu celular.
- Perforaciones (oído, nariz, ceja, ombligo, etc.) deben eliminarse en el momento de la reserva en el centro de detención. Por razones médica y de salud, no pueden insertar objetos extraños en los sitios de perforación.
- Está prohibido cualquier tipo de actividad de las pandillas, exhibición de señales de banda o pandilla colores, graffiti de pandillas o reclutamiento de pandillas.
- En el centro de detención se permite ningún tatuaje o marca de cualquier reo.
- Fuegos, llamas y materiales a partir de fuego están absolutamente prohibidos en el centro de detención. Prender un fuego o animar a otros a hacerlo resultará en bajo leyes estatales ni las ordenanzas locales aplicables.
- No puede jugar mientras que en el centro de detención, ni alimento de apuesta o propiedad personal.
- No se pegue **nada** en sus paredes celulares o en las paredes de la sala de estar. Algo encontrado pegado o colgado en las paredes serán confiscadas y no volvió.
- Usted debe acatar todo municipal, Condado, leyes estatales y federales durante el tiempo que está confinadas en el centro de detención, incluyendo las leyes de tránsito.
- Es su responsabilidad seguir todas reglas de centro de detención, así como todas las instrucciones y legal las órdenes dadas por el personal del centro de detención. No hacerlo puede resultar en acción disciplinaria, procesos legales o ambos.
- Los internos utilizan el intercomunicador para comunicación de emergencia o necesaria con la tecnología de la detención. Cualquier uso innecesario intercom resultará en acción disciplinaria. Comunicación de la emergencia se define como una emergencia médica, inminente la seguridad o problema de fuego. Los elementos siguientes son ejemplos de uso de intercomunicación necesaria: las necesidades de medicación inmediata, insuficiencia de utilidades de instalación (eléctrica, fontanería o quiosco). Uso innecesario intercom incluye pero no se limita a las solicitudes de cambio de canal, fecha solicitudes, solicitudes de fecha de corte, libro carro peticiones, conversación casual).

Disciplina y sanciones

Como un preso del centro de detención de Condado de Nye, es necesario comportarte de manera madura y adecuada según las pautas establecidas en este manual. No hacerlo puede resultar en ciertas medidas disciplinarias y sanciones. Si se observa violación de normas de centro de detención se colocarán en segregación disciplinaria y un informe de problema disciplinario será escrito y presentado al Supervisor de la instalación.

En caso de que la disciplina es su primera ofensa, y era cooperativos con los miembros del personal de detención en relación con la situación disciplinaria **puede** recibirá una reducción del 50% por única vez en una acción disciplinaria aplicable. Esta reducción no está garantizada y es a la discreción del personal del centro de detención. Cualquier preso con problemas disciplinarios dentro de los últimos tres años no será elegible para recibir esta reducción en la disciplina.

Los reclusos acusados de una violación disciplinaria tienen derecho al "debido proceso"; Esto significa que hay, "... un proceso establecido destinado a salvaguardar los derechos legales del individuo". El proceso para una violación es como sigue:

Acción disciplinaria emitirá detallados a continuación a todos los internos en circunstancias que lo justifican:

- Intentos o ayudando a otro recluso en una de estas violaciones se tratará como si fuera una violación en sí misma.
- Asesinato o trataron de del asesinato – 120 días de segregación disciplinaria y revocación de privilegios y posteriormente colocados en segregación administrativa.
- Asalto / batería: físicamente daño o intentar daño cualquier personal miembro o visitante – 90 días de segregación disciplinaria y revocación de privilegios y posteriormente colocado en segregación administrativa.
- Asalto / batería: físicamente daño o intentar daño cualquier interno – 45 días de segregación disciplinaria y revocación de privilegios.
- Cualquier crimen que se clasifica como un delito grave de categoría A, 90 días de segregación disciplinaria y revocación de privilegios de.
- Participar en actos sexuales – 60 días de segregación disciplinaria y revocación de privilegios.
- Exhibicionismo - 60 días de segregación disciplinaria y revocación de privilegios.
- Escape, tratar o ayudar a un escape o planificar un escape – 60 días de segregación disciplinaria y posteriormente colocado en segregación administrativa.
- Intento de incendio/incendio – 45 días de segregación disciplinaria y revocación de privilegios.
- Posesión de o intentar introducir cualquier arma u objeto intención para uso como un arma en la instalación, 90 días segregación disciplinaria y revocación de privilegios de.
- Posesión, fabricación o consumo de alcohólicas bebidas, no autorizadas drogas, parafernalia de medicamentos o drogas no autorizada – 30 días segregación disciplinaria y revocación de privilegios de.
- Posesión del robado propiedad o robo de propiedad – 30 días segregación disciplinaria y revocación de privilegios de.
- Cualquier acto de fraude, falsificación o engaño que se traduce en personal aumento de cualquier tipo (incluye violación de Comisario reglas) – 30 días segregación disciplinaria y revocación de privilegios de.
- Creación, participando en o incitar a un riot o grupo demostración – 90 días segregación disciplinaria y revocación de privilegios de.
- Mortal o intimidando al personal incluyen extorsión o chantaje para cualquier razón, o intentar control de personal comportamiento a través de fuerza-90 días de segregación disciplinaria y revocación de privilegios.
- Posesión del contrabando o pasar / ayudar a en el paso de no autorizado materiales. Esto incluye fumar, venta o no autorizado posesión de tabaco productos, venta o posesión de dispositivo incendiario-30 días segregación disciplinaria y revocación de privilegios de.

- Destrucción de propiedad que el Condado de Nye o el Condado de Nye Alguacil oficina, a incluyen defacing, manipulación , daños, destrucción de fuego/ equipo de seguridad, cualquier dispositivo de bloqueo, seguridad monitoreo de dispositivos, muebles, aire/calefacción muebles, enchufes o daño a habitación accesorios – 30 días segregación disciplinaria y revocación de privilegios de.
- Acoso Sexual / inadecuado lengua o conducta: sexual explícita, sugerente declaraciones o conducta dirigida a personal o visitantes-14 días segregación disciplinaria y revocación de privilegios de.
- Toma de rehenes – 90 días de segregación disciplinaria y revocación de privilegios.
- Proporcionar falsos, engañosa o falsa declaraciones al personal, acusaciones o o alegatos contra personal, los internos o visitantes 14 días segregación disciplinaria y revocación de privilegios de.
- Negarse a abandonar o barricadas en cualquier área de la instalación - 14 días segregación disciplinaria y revocación de privilegios de.
- Almacenamiento de medicamentos, distribución de medicamentos, uso indebido o abuso de autorizado medicamentos o alterando una de medicina forma original – 30 días segregación disciplinaria y revocación de privilegios de.
- La inundación de una celda o en otra área – 14 días segregación disciplinaria y revocación de privilegios de.
- Mal uso de kiosco, revocación de privilegios por 7 días.
- Mortal o intimidar a otro interno a incluyen extorsión o chantaje para cualquier razón, o intentar control de otro recluso comportamiento a través de fuerza – 45 días segregación disciplinaria y revocación de privilegios de.
- Interferir con cualquier lockdown, de búsqueda o cuenta procedimiento--45 días segregación disciplinaria y revocación de privilegios de.
- Insubordinación, esto es una negativa directa e intencional para hacer algo directamente le dijo a los miembros del personal--45 días segregación disciplinaria y revocación de privilegios de.
- Negativa a obedecer una orden, un simple fallo para seguir dirección personal--15 días segregación disciplinaria y revocación de privilegios de.
- Violación de trabajador interno estado. No autorizado ausencia de trabajo asignación (no relacionado con trataron de escape). A incluyen estar en una zona no autorizada – revocación de la condición de trabajador interno.
- Posesión del tatuaje parafernalia – 30 días segregación disciplinaria y revocación de privilegios de.
- Creación, participando en o incitar a un disturbio; con patadas golpes en puertas para celdas, ruido excesivo o lenguaje ofensivo dirigido a días de personal – 30 de segregación disciplinaria y revocación de privilegios.
- Quitar ID interno – 14 días segregación disciplinaria y revocación de privilegios de.
- Posesión de ropa no autorizada o lecho artículos – caducidad de 30 días de privilegios.
- Si no correctamente dirección personal – 14 días segregación disciplinaria y revocación de privilegios de.
- Posesión del pornografía o sexual explícito materiales-14 días segregación disciplinaria y revocación de privilegios de.
- No autorizado cambio de célula asignación - 14 días segregación disciplinaria y revocación de privilegios de.
- No autorizado entrada en otro interno de la célula o permitiendo interno no autorizado en su celular-14 días segregación disciplinaria y revocación de privilegios de.
- Poner materiales extranjeros/excesiva en sistema de plomería – 30 días disciplinaria segregación y 90 días revocación de privilegios de.

- Fallas a mantener higiene personal – 7 días segregación disciplinaria y revocación de privilegios de.
- Fijar elementos a paredes, techos, literas, respiraderos, ventanas, colgar la ropa de cama, etc., 14 días revocación de privilegios de.
- Vagancia en escaleras o pasamanos o sentados en mesas – 14 días revocación de privilegios de.
- Posesión del más que uno de cada artículo de higiene o de más de diez artículos personales – 7 días segregación disciplinaria y revocación de privilegios de.
- Negarse a tragar inmediatamente o pretender tragar medicamentos – 7 días segregación disciplinaria y revocación de privilegios de.
- Dormir en piso--7 días segregación disciplinaria y revocación de privilegios de.
- Eliminar lecho de asignado habitación - 14 días revocación de privilegios
- Ser en la "Zona roja" en caja unidad 14 días de segregación disciplinaria y revocación de privilegios de.
- Fallas estar bien vestida cuando fuera de celular 3 días segregación disciplinaria y revocación de privilegios de.
- Juego – 7 días segregación disciplinaria y revocación de privilegios.
- Fallas a limpiar la célula – 14 días segregación disciplinaria y revocación de privilegios.
- Disrespectful/vulgar hacia personal-- 14 días segregación disciplinaria y revocación de privilegios.
- Cualquier otra regla o política – 14 días de segregación disciplinaria y revocación de privilegios.
- Cualquier actividad que afecta directamente negativamente el funcionamiento del centro de detención no indique lo contrario será castigado con 14 días segregación disciplinaria y revocación de privilegios.

Línea de tiempo de la disciplina:

- Interno a una acción disciplinaria será notificada dentro de las 96 horas del problema disciplinario que su disciplina tiempo es
- Interno tendrá 48 horas para responder a las acusaciones.
 - Las respuestas será:
 - Culpable
 - No-culpable, apelación
 - La razón de no culpabilidad, evidencia en su favor y los testigos en su nombre debe ser incluida en la respuesta
 - Declaración de culpabilidad con la petición de reducción de condena
 - Razón de reducción debe dividirse en respuesta
- Interno recibirá una respuesta a su apelación dentro de las 96 horas.
- Interno tendrá 48 horas para recurrir la sentencia final.
- Interno recibirá una respuesta del Sheriff dentro de 10 días.
- La decisión del Alguacil es final.

Peticiones de los reclusos

Interno debe presentar todas las solicitudes de utilización de los kioscos. Los internos no se maltrate el sistema de solicitud y no enviará frivilliously quejas o solicitudes o repetitivamente. Mal uso del procedimiento de solicitud resultará en acción disciplinaria.

Reclusos en aislamiento sin un quiosco se proporcionará la posibilidad de cualquier uso un quiosco o proveerá formularios de queja de papel para completar.

Visitas

Emergencias en el centro de detención a veces requieren la cancelación de todas las visitas.

Profesional visita: Profesional, cara a cara puede que tengas visitas con un abogado, consejero, trabajador social o un agente de libertad condicional. Los miembros del clero a veces reciben visitas de contacto. Actividad de centro de detención, la hora del día y previos contactos con el personal del centro de detención son todas consideraciones. Abogados pueden intercambiar sólo documentos legales con un preso.

Pública visitas:

Visitas con amigos y familiares se realizará únicamente a través del sistema de visitas usando los quioscos. Estas visitas pueden ocurrir en el vestíbulo de la planta o de la residencia personal de los visitantes individuales. Estas visitas son monitoreadas y registradas y hay una expectativa de privacidad.

Conversaciones que son inapropiados o contengan referencias inadecuados a personal de la institución, o sobre características de seguridad de la instalación resultará en acción disciplinaria y la suspensión de privilegios de visitación.

Reclusos utilizará sus propios nombres para las visitas y los visitantes utilizarán sus propios nombres. Si detención personal identifica que un interno o un visitante está utilizando un nombre falso se dará por terminado la visita y la reclusa advirtió sobre el uso inadecuado del quiosco. Si esto continúa se producirá acción de disciplina.

Visitas públicos llevará a cabo en cualquier momento el interno no está en bloqueo.

Hay que ser gestos sexuales, insinuaciones ni desnudez durante cualquier visita con cualquier internos en el centro de detención.

Visitas terminará si un interno o un visitante participa en conductas inapropiadas o lenguaje inapropiado.

Normas sobre la entrega de dinero y propiedad

Medicamentos recetados en su original, etiquetados contenedores se pueden dejar en cualquier momento.

En efectivo o depósitos con tarjeta de crédito pueden hacerse en cualquier momento a la cuenta del internado utilizando el recluso Cantina quiosco en el vestíbulo de la entrada del centro de detención.

Visitantes no pueden dejar ropa o propiedad para un recluso.

Correo

Correo se entrega en el centro de detención de Condado de Nye el lunes al viernes; no hay entrega de fin de semana o vacaciones. Correo es procesado tan pronto como sea posible en días laborables, con razonable retraso necesario con el fin de análisis de contenido o comprobación de contrabando. En algunos casos, la entrega de "privilegiados" por correo *puede* demorar sólo en la medida que se necesita para verificar la identidad del remitente.

"Privilegiado" correo confidencial: Se trata de correspondencia enviada a la abogado y los tribunales. Algunos el correo enviado a los funcionarios electos (por ejemplo, Sheriff, Nevada o senador de Estados Unidos, etc.) o supervisar las operaciones del centro de detención los funcionarios también pueden considerarse "privilegiado". Los internos pueden sellar correo saliente privilegiada en presencia de personal del centro de detención y el contenido no serán analizado por personal del centro de detención. Correo electrónico privilegiada/confidencial que se envía a que un recluso se abrirá por personal del centro de detención en presencia del interno para asegurarse de que no contiene contrabando. Un preso que no dispone de fondos se dará a través de los sobres de compra en el quiosco suficiente estampado Cantina indigente para corresponder con los tribunales o su abogado, y el franqueo será cargado a su cuenta recluso.

"No privilegiados" correo: Se trata de correspondencia enviada a otras personas (amigos, familiares, socios, representantes financieros, agencias gubernamentales, etc.). Estas cartas son abiertas por personal del centro de detención, el contenido es analizado y sobres se comprueban para contrabando antes de ser enviado fuera de la instalación o antes de la entrega a un preso.

Reglas para correo entrante y saliente

- Hay límites a la cantidad de cartas "no privilegiados" personales, que puede enviar un preso, siempre y cuando tenga fondos suficientes para pagar por gastos de envío. Las letras deben tener franqueo adecuado o se devolverán al remitente.
- Correo saliente no debe ser sellado, a menos que se considera correo "privilegiado" en cuyo caso deben sellarse en presencia de un miembro de personal del centro de detención.
- Todo el correo entrante y saliente debe tener el nombre y dirección del remitente y el destinatario en los sobres.
- Cualquier contrabando encontrado en correo entrante o saliente será confiscado y eliminarse de acuerdo con la política departamental y las normas.
- Correo entrante no puede tener toda o decorados en la carta o sobre. Se quitan las etiquetas engomadas o — si hay numerosas pegatinas, la carta se colocará en la bolsa de propiedad del interno. Tarjetas musicales, tarjetas con mensajes de voz y tarjetas con chips de computadora o "gadgets" no será entregadas a los internos.
- Cualquier correo entrante o saliente con escritos, dibujos, cuadros, fotos o publicaciones **que pueden considerarse "obscenas"** no será enviado o entregado a un reo. Tales materiales se colocará en la bolsa de propiedad del interno.
- No se entregará correo entrante que contiene materiales que promueven el odio racial, religioso o nacional.
- Cualquier correo entrante o saliente que promueve o describe el montaje y uso de armas; fabricación y uso de drogas; medio de escape; contratación de cuadrilla o ejecución; y comportamiento institucional ilegal o peligroso no será enviado o entregado a un reo.
- Dinero, cheques o giros postales con el correo entrante se colocará en la cuenta del internado.
- Correo enviado a un preso después de que han sido liberados del centro de detención se devolverán al remitente. Artículos inaceptables encerrados el correo se bolsa de propiedad del interno o devuelto al remitente, sujeto a consideraciones de seguridad.
- Los presos pueden recibir únicamente leyendo materiales y dinero en el correo. Medicamentos recetados deben ser enviada por correo directamente en la farmacia o dejados por un miembro de la familia.

- Si el correo entrante o en su contenido está prohibida por las reglas del centro de detención, no será entregados a un reo. Se documentarán y el interno será notificado a través del kiosco en cuanto a la falta de entrega y la razón por qué. Un recluso puede apelar no entrega de correo **dentro de 7 días de la notificación** , siguiendo el procedimiento de querellas.
- Los internos pueden enviar correo a reclusos de otros centros de detención y centros penitenciarios, conforme a sus directrices de contenido/entrega de correo. Los internos del centro de detención de Condado de Nye no pueden enviar correo a uno otro en el centro de detención de Condado de Nye, ni a los presos del Condado de Nye ubicados en otros centros de detención.
- Violaciones graves o reiteradas de las normas de correo pueden resultar en correo del internado se limita a la correspondencia de negocio legal y esencial. Uso del correo electrónico de una manera que infringe la ley resultará en proceso penal, además de las restricciones impuestas por el centro de detención. Los reclusos tienen derecho a apelar cualquier restricción de correo mediante el procedimiento de querellas.

Correo debe abordarse como sigue... ***Nombre del interno, número de interno***

Centro de detención de Condado de Nye
1521 Siri Lane
Pahrump, Nevada 89060

Teléfonos

TODAS LAS LLAMADAS TELEFÓNICAS SON GRABADAS Y MONITOREADOS

EL PERSONAL DEL CENTRO DE DETENCIÓN NO ENTREGA MENSAJES A LOS INTERNOS

- A menos que sea una verdadera emergencia

Los internos en el centro de detención de Condado de Nye tienen acceso a teléfonos, sujeto a restricciones razonables. Los teléfonos se encuentran en el salón social de cada crujía, y se hará a los confinados en celdas de detención/solo alojamiento. Todas las llamadas realizadas desde estos teléfonos deben ser bien llamadas "recolectar" (es decir, la persona que llama debe aceptar y se paga por la llamada) o "llamadas con tarjeta" (por ejemplo, el interno debe tener una "tarjeta" a través del centro de detención).

Si celular y salón social son limpios y no hay otras restricciones se han impuesto, entonces los teléfonos están disponibles para uso cuando los internos no están en lockdown sujeto a discreción del personal del centro de detención.

Abuso de privilegios de teléfono o las quejas de las personas que llaman puede resultar en privilegios de teléfono está restringidos. Además de las restricciones del teléfono, llamadas molestas o acoso de teléfono puede resultar en enjuiciamiento penal.

"Bloques" en números de teléfono: Algunos números de teléfono tienen "bloques" de les evitar las llamadas entrantes. Un teléfono "bloque" puede ser a petición de la persona que llama; puede ser debido a los gastos de teléfono sin pagar; o puede ser que una restricción del proveedor de servicio de teléfono se ha impuesto en ese número de la persona. Un "bloque" a una línea telefónica debe eliminarse por el persona o proveedor que coloca en

primer lugar el "bloqueo". **El personal del centro de detención no comprobará por qué un número de teléfono está bloqueado ni son capaces de cambiar un "bloqueo" en un teléfono.**

Tarjetas de llamadas: "Tarjetas" están disponibles para su compra a través del centro de detención sistema de cantina. Otros "tarjetas telefónicas" que tenga no funcionan con el sistema de teléfono de centro de detención. Información sobre compras "tarjeta" (y el sistema de cantina) puede encontrarse en el capítulo XVII.

Propiedad

Propiedad de personal de un recluso es colocado en un depósito de propiedad y mantenerse en almacenamiento de información. Puede consentir tener ciertos artículos — como las llaves del coche, teléfono celular, revise libro, etc. — liberada a las partes fuera del centro de detención, sujeta a la aprobación del personal del centro de detención a través del kiosco. Propiedad nunca se liberará a otro interno.

Si un preso es liberado desde el centro de detención y deja bienes en almacenamiento de información, tiene 30 días para recoger de esta propiedad. Propiedad almacenado que no es recogido dentro de este período de 30 días se considera abandonada y se verterán. Los presos condenados a prisión o a otra institución que no tendrá su propiedad pueden llenar "Propiedad forma de liberación" a familiares y amigos para recoger sus bienes personales desde el centro de detención. Los individuos deben ser identificados por su nombre y tendrán 30 días para recoger la propiedad. Después de 30 días toda la propiedad se considera abandonada y se verterán.

Los internos no pueden liberar propiedad a otro interno en cualquier momento.

Propiedad y ropa permitida

Libros o revistas dedicados a — o destacando: tatuajes; bandas callejeras; armas; imágenes de sexo explícito o pornográficos; y odio racial, religioso o nacional no se permiten. El personal del centro de detención puede ejercer discreción y consideran cuestionables publicaciones como inadecuado.

Los reclusos se les permite tener revistas y libros de tapa suave. Esto incluye textos religiosos, volúmenes legales, para colorear y libros de rompecabezas. Estos artículos deben caber todo dentro de la papelería propiedad personal del interno o se colocará en su propiedad.

Ropa no emitido por el servicio no se permitirá en las instalaciones.

Comidas

Tres comidas se sirven diariamente en el centro de detención de Condado de Nye. Desayuno y el almuerzo pueden servir a los internos al mismo tiempo y es responsabilidad del interno para mantener su comida de almuerzo hasta la hora del almuerzo. Las comidas siguientes son aproximadas:

... El desayuno 6:30 si sirve por separado... el almuerzo 11:00 cena... 16:00

Dietas especiales: Internos que sufren de alergias a los alimentos o los que no consumen ciertos alimentos por motivos religiosos deben notificar al personal del centro de detención de

estas restricciones en la dieta cuando en el centro de detención, o como pronto como sea razonablemente posible. Si se busca una dieta especial por razones médicas, el personal médico del centro de detención evaluará su petición y la condición relacionada para determinar qué modificaciones dietéticas son necesarias. Cuando las horas de comida, **platos deben apilarse sobre un piso de salón por la puerta.**

Dinero

Acuerdo con NRS, los reclusos que tienen dinero o ingresos deben mantener estos fondos en una cuenta de fideicomiso supervisada por el centro de detención. Los fondos se recibirán por correo en forma de dinero en efectivo, cheque o giro postal. También puede depositar dinero en un recluso cuenta: **en cualquier momento** — usando el "recluso comedor kiosco ubicado en el Lobby del centro de detención. El quiosco acepta dinero en efectivo y depósitos con tarjeta de crédito.

Las cuentas del centro de detención se gestionan a través de comedor interno y cada preso se le asigna a un número de cuenta. Cuando en el centro de detención, se depositan los fondos en poder del recluso a esta cuenta y el interno recibirá un recibo. El recibo tiene un **número de identificación persona**. El número de identificación de la persona es un: número único como un: número de cuenta bancaria que es necesaria cuando el pedido de suministros de cantina o indigentes. Los reclusos deben recuerde o Anote su número de identificación de la persona.

Cuentas del recluso se utilizan para pagar las cuotas del centro de detención; gastos aprobados personal (tales como alquiler y utilidades); comprar artículos de cantina; y pagar por servicios médicos o medicamentos. Los internos que requieren servicios médicos o medicamentos son responsables de estos gastos que son cargados a su cuenta del centro de detención.

Si hay no hay fondos en la cuenta del internado para cubrir sus honorarios y gastos médicos, la cuenta convierte un **saldo negativo**. Debe desarrollar su cuenta un saldo negativo, cualquier dinero depositado en su cuenta se utilizará para pagar la cantidad adeudada. Si se lanzan desde el centro de detención con un balance negativo en su cuenta, siendo responsable de pagar esta deuda y debe hacer los arreglos para hacerlo. Un balance negativo no "desaparece". Si se devuelven al centro de detención, los fondos tienes o que usted recibe pueden aplicarse hacia el saldo negativo existente.

Los reclusos no se les permite depositar dinero en cuenta de otro recluso, tampoco se les permite recibir dinero de la cuenta de otro interno o liberar fondos por otro recluso.

Corte

Bond o apariencia de corte requerida: Después de ser reservados en el centro de detención, algunos los internos no tienen el dinero para la fianza para ser liberado. Otros reclusos no tenga la *opción* de fianza porque son acusados de crímenes o celebradas bajo circunstancias legales que requieren un aspecto de corte.

Reclusos bajo las circunstancias anteriores deben comparecer ante el tribunal cuando sean solicitados por el juez. Estas audiencias se realizan por medio de un sistema de vídeo que une la sala de audiencias con el centro de detención. Internos "aparecen" ante el juez en el vídeo y, además, los internos son capaces de ver y escuchar a procedimientos judiciales por medio de este sistema.

Si un recluso es capaz de cumplir todas las condiciones de los bonos (u otros requisitos para la liberación), el personal del centro de detención comenzará proceso interno de liberación **tan pronto como posible**. Ser paciente. El personal del centro de detención puede ser ocupado con otras actividades.

Durante otra agencia: Un recluso podría cumplir las condiciones para el lanzamiento en un carga legal específica, pero otra agencia o jurisdicción entonces pide que celebrará en centro de detención debido a una cuestión jurídica diferente . El interno debe permanecer en el centro de detención hasta que la Agencia solicitante le recoge o, en algunos casos, "cae" la solicitud para mantenerlos confinados.

Escorts y restricciones: Un recluso que debe comparecer ante el Tribunal será escoltado por diputados del Sheriff o el centro de detención personal. Uso de restricciones es necesario mientras que siendo escoltado. Las restricciones pueden incluir manillas, cadenas de vientre y pierna grilletes; las esposas pueden aplicarse ya sea adelante o atrás. Los presos que representan un alto riesgo de ser perjudiciales o que pueden ser una amenaza para la seguridad de otros se requiera llevar un cinturón electrónico stun. Movimiento de los reclusos en el centro de detención (p. ej., transporte a otros condados) también puede requerir la aplicación de restricciones.

Los internos normalmente usan su uniforme naranja de centro de detención a aspectos de corte, ropa sin embargo puede ser usado para un juicio por jurado. El centro de detención no proporciona ropa personal para juicios por jurado. Si usted tiene preocupaciones acerca de su apariencia para su juicio por jurado, debe hacer arreglos con la familia, amigos o su abogado para obtener ropa adecuada y detención personal tomará esta ropa exclusivamente para ello.

Pago de bonos: Si un recluso se concede un bono de dinero en efectivo por el Tribunal y es capaz de post la cantidad de bonos, el personal del centro de detención puede recibo el pago de bonos. Si alguien fuera el centro de detención es publicar el enlace, pueden hacerlo en la Secretaria de tribunales el lunes al viernes de 8:00 a 4:00 pm. Las personas que deseen depositar una fianza fuera de los días y horas pueden utilizar el quiosco del comedor interno, un sistema automatizado para tener acceso a cuentas de interno (ubicadas en el lobby del centro de detención). El sistema acepta tarjetas de crédito y efectivo. Después de publicar bonos a través de este quiosco el individuo debe notificar a personal de detención que la fianza ha sido publicada. Consulte la sección "Dinero" del folleto de reglas para obtener más información.

Guía espiritual y servicios religiosos

Reuniones con el clero o servicios religiosos están disponibles cuando sea posible.

Los miembros del clero pueden visitar a presos con autorización previa. Un recluso solicitar una visita debe comunicarse con los miembros del clero, y es responsabilidad del clero en contacto con el centro de detención de antemano para establecer un tiempo de visitación.

Servicios médicos

Si tratamiento médico esencial está disponible en el centro de detención, estos servicios pueden obtenerse de un proveedor "fuera". Condiciones médicas preexistentes que han sido

ignorado o izquierdo no tratado no no automáticamente se convierten en una «emergencia» después de que uno se ha limitado.

Los reclusos que necesitan servicios médicos deben completar una "solicitud de interno" a través del kiosco

No establezca su propio médico o dental citas con los proveedores de "afuera".

Detención centro médico evaluará su condición y la necesidad de vea un médico, dentista o especialista. Si su condición requiere servicios médicos que pueden ser proporcionados solamente fuera el centro de detención, entonces personal médico pondrá en marcha la cita.

Preso Co-pago: Internos se cargará los copagos para todos los gastos médicos.

Los internos pagan por medicamentos y el tratamiento: Internos son financieramente responsable de su propia atención médica y odontológica. No medicamentos, medicamentos, dispositivos médicos ni tratamiento médico/dental de proveedores fuera del centro de detención son pagados por el interno. El costo de medicamentos y servicios se deduce de la cuenta del internado centro de detención o, si él o ella no tiene dinero, su cuenta un **saldo negativo** (véase la sección "Dinero").

Medicamentos recetados: Todos los medicamentos recetados son revisados y aprobados por personal médico del centro de detención. La siguiente receta medicamentos **no se entregan** en el centro de detención:

Estupefacientes

Sustancias controladas que tienen alta campana probable de abuso

Medicamentos a base de opiáceos ("opioides")

Si la condición médica de un interno requiere un medicamento recetado y el recluso no tiene ningún otro medio para obtener la receta, personal médico del centro de detención tendrá la medicina recetada. Los costos de la prescripción se deducción de la cuenta del internado centro de detención o, si éste no dispone de fondos, la cuenta desarrolla un balance negativo. Como con otros medicamentos y servicios médicos, el interno sigue siendo responsable de la cantidad adeudada.

Tiempos de entrega de medicamento: Medicamentos prescrita se entregan según el plan de vivienda.

Medicamentos tomados fuera del centro de detención: Presos con libertad condicional — de privilegios que no están **en** centro de detención en la entrega especificado veces — debe pedir sus medicamentos antes de salir. Es responsabilidad del interno para recordar a la Subdirector de centro de detención que tiene medicamentos de liberación. Los medicamentos son recogidos en la ventana de servicio fuera de las puertas seguras centro de detención. Los reclusos que declinación sus medicamentos deben explicar al personal del centro de detención **por qué** que se rechaza el medicamento; se documentarán.

Procedimiento de entrega de medicamento: Cuando se entregan los medicamentos, cada interno recibirlos utilizará una bebida para ayudar en la deglución. El personal del centro de detención verificará que el medicamento fue ingerido. Cualquier intento de ocultar o "mejilla" un medicamento o tratando de engañar a personal del centro de detención con respecto a uso de medicamentos es violaciones de las reglas del centro de detención. Los internos no

compartirá cualquier medicamento recetado o de venta libre con otro recluso.

"Compartiendo" medicamentos recetados es una violación de la ley (entrega de una sustancia controlada) y será procesado. Si la persona mal dada los medicamentos es dañada u hospitalizada, el interno que los medicamentos es legalmente y financieramente responsable.

Servicios de salud mental: Si un interno experimenta una "crisis" que debe alertar a personal del centro de detención a su problema de salud mental. Contacto con un consejero u otro profesional se organizarán según sea necesario. Si un recluso desea hablar con un profesional de salud mental que necesitan para enviar una solicitud en el quiosco.

Clasificación

"Clasificación" se refiere al proceso para determinar el nivel adecuado de vivienda y la seguridad del internado. Se basa en la anterior condena criminal, cargos actuales, más allá de comportamiento en aislamiento (si corresponde) y el comportamiento actual.

Privilegios y las asignaciones de vivienda se basan en el nivel de clasificación. Los internos se clasifican generalmente cuando en el centro de detención. Además, si un reo viola las reglas del centro de detención, su clasificación se revisa para determinar si él o ella debe ser reclasificado en un mayor nivel de seguridad. Internos pueden apelar su nivel de clasificación o reclasificación un "recluso solicitar formulario" mediante el quiosco.

Quejas del preso

Cuando un recluso tiene una queja acerca de una situación o una persona, la queja puede ser presentado utilizando la caja del quiosco.

El sargento de operaciones o su designado responderá a las quejas dentro de los 7 siete días de trabajo.

Ciertos problemas interno o quejas puede necesitan recibir manejo acelerado y estos tipos de quejas se tomarán verbalmente por el diputado, quien notificará inmediatamente el sargento de operaciones o su designado.

Ejemplos de estos tipos de agravios son pero no limitada a:

- Tratamiento médico de emergencia
- Fuego y seguridad de la vida quejas
- Reclamaciones referente a perdido las fechas de lanzamiento
- Otros materias para que la demora sería significativamente perjuicio al interno

Personal venganza contra interno de está prohibido presentar una queja.

Alcance de cuestiones de quejas

- La son áreas para la presentación de su caso quejas:
- La sustancia, interpretación, y aplicación de políticas, reglas, y procedimientos de el NCDC que afecta personalmente a un recluso.
- Acciones individuales del empleado e interno afectando el interno personalmente, incluida la denegación del acceder a el procedimiento de querellas.
- Cualquier represalias contra presos por personal para presentación una queja o con la sistema de quejas.

- Cualquier otras materias relativas a las condiciones de parto o cuidado dentro el NCDC.

La a continuación se presentan en áreas apropiadas para la presentación de quejas:

- Federal y el Tribunal del estado de las decisiones.
- Federal, estado o condado las leyes y reglamentos.
- Disciplinario las decisiones del tablero (generalmente no un tema que puede ser contrastado a menos que algún aspecto de la disciplina proceso se maneja de forma incorrecta).
- Otros materias más allá del control de el NCDC.
- Nivel de clasificación de un interno.
- Asignación de vivienda del internado.

Sanciones

Quejas frías son una violación de política y se negará. Disciplinario sanciones puede evaluarse presentación quejas frías.

Presentación

Quejas debe ser presentado dentro de cuarenta y ocho (48) horas de el acto presunto.

Suministros de indigentes, órdenes de cantina y tarjetas de llamadas

Los internos que deseen para Cantina o suministros deben hacerlo en el quiosco. Suministros de comedor e indigentes son entregados al centro de detención semanal.

Si la cuenta del internado tiene un equilibrio *ceros* o un saldo negativo durante al menos seis 6 días, llave en mano le permitirá al interno a solicitar un "kit de higiene" (jabón, champú, cepillo de dientes, etc.) y cargar a su cuenta.

Si un recluso coloca una orden de suministro de cantina, pero se libera luego de centro de detención antes de que el pedido es entregado, el recluso tiene treinta 30 días para recoger el pedido en el centro de detención. Pedidos no recogidos dentro de los treinta días se consideran ser desechada y se enajena o donado.

RECLUSO TRABAJADOR NORMAS Y EXPECTATIVAS

- El personal del centro de detención puede, a su discreción, solicitar un trabajador interno para ayudar en la limpieza u otras asignaciones de trabajo cada vez que surja la necesidad.
- Los trabajadores internos no podrán abandonar su área de trabajo asignado sin autorización.
- Los trabajadores internos pueden no hablar de otros presos, excepto aquellos reclusos realizar trabajador interno trabajan asignaciones.
- Los trabajadores internos no deben dar nada ni aceptar nada de otros internos a menos que dirigido a hacerlo por personal del centro de detención
- No hay ningún tiempo "inactivo". Una vez terminado el trabajo asignado un trabajador interno debe buscar trabajo adicional del personal del centro de detención o pedimos devolverse a su bloque de celdas.
- CUALQUIER artículo que un trabajador interno se encuentra en el curso de su trabajo o limpieza — de asignaciones incluyendo dinero, notas, llaves, tornillos, pastillas, joyería u

otros artículos de fuera de lugar : debe ser entregada a personal del centro de detención inmediatamente. Esto incluye objetos encontrados en el curso de lavar la ropa.

- Cuando personal del centro de detención se reserva un nuevo recluso en centro de detención o tratar con una persona falta de cooperación en el área de reserva o pasillo, trabajadores internos son permanecer en su área asignada y claro de la situación hasta que se resuelva.
- Los trabajadores preso no pueden entrar a cualquier oficina en el centro de detención ni a pie detrás del mostrador de reserva a no ser personal del centro de detención está presente y autoriza su entrada.
- No generalmente requiere dos trabajadores del interno lavar la ropa, sin embargo, personal del centro de detención puede asignar a un segundo trabajador preso a esta tarea si hay ropa excesiva.
- No hay *mayor* trabajador interno o trabajador interno de *la cabeza* . Un trabajador interno experimentado puede compartir sus conocimientos de una tarea con un trabajador interno menos experimentado, pero ningún trabajador interno proporciona "supervisión" a otro. Centro de detención personal directo trabajo asignaciones y proporciona supervisión.
- Los trabajadores interno no tendrá jabón, champú, tazas, alimentos, revistas **o cualquier otra cosa** para sí o para otro interno. Un trabajador interno debe pedir detención personal del centro de si él o ella necesita algo.
- Los trabajadores internos pueden no "escoger" sus asignaciones de trabajo. Si un recluso desea hacer trabajo interno del trabajador, se espera para realizar las tareas asignadas de todo. Por ejemplo, un trabajador interno que muestra disposición a lavar los platos, pero se niega a lavar ropa, probablemente no se pedirá otra vez a trabajar como un trabajador interno.
- No pueden tomar alimentos de la cocina o hacia el bloque de la célula.
- Si no se siguen las reglas anteriores u otras reglas del centro de detención resultará en la pérdida de las asignaciones de trabajo interno y posible pérdida de horas de trabajador interno ya trabajado.

HORARIO DEL CENTRO DE DETENCIÓN

Tiempo de:	Tarea:	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
0615	Conde	TODOS	TODOS	TODOS	TODOS	TODOS	TODOS	TODOS
0630	Desayuno/píldora pase	TODOS	TODOS	TODOS	TODOS	TODOS	TODOS	TODOS
0800	Servicio de lavandería	ROPA DE CAMA	J, K, L	F, G, H	B, C, D, E	J, K, L	F, G, H	B, C, D, E
0800	Recreación	J101	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO
0830	Cabello, cortauñas, libro carro	NINGUNO	B, C	D, E	F, G	H, J	K, L	NINGUNO
0900	Recreación	J102	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	K
1000	Recreación	J103	NINGUNO	B	D	H	NINGUNO	L
1000	Cambio de canal	TODOS	TODOS	TODOS	TODOS	TODOS	TODOS	TODOS
1100	Recreación	J014	NINGUNO	C	E	K	NINGUNO	B
1200	Correo	TODOS	TODOS	TODOS	TODOS	TODOS	TODOS	TODOS
1200	Almuerzo/píldora pase	TODOS	TODOS	TODOS	TODOS	TODOS	TODOS	TODOS
1200	Recreación	J201	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO
1300	Pases de papel higiénico hacia fuera	TODOS	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO
1300	Recreación	J202	NINGUNO	D	H	L	NINGUNO	C

